¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Jueves 19 de Agosto de 1852.

# EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 83.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N°37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIP-CION [illegible] pagaderos al [illegible] número suelto del Diario [illegible]—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres... | 10 | de Junio.... | [illegible] | 5 | de Junio.... |
| Liverpool. | 9 | Idem. | N. York... | 15 | Idem. |
| Paris...... | 9 | Idem. | [illegible] | 14 | Idem. |
| Havre..... | 7 | Idem. | [illegible] | 14 | Idem. |
| Genova.... | 3 | Idem. | Habana.... | 19 | Idem. |
| Madrid ... | 7 | Idem. | [illegible] | 19 | de Julio.... |
| Malaga ... | 5 | Idem. | [illegible]buco | 1 | Idem. |
| Cadiz..... | 10 | Idem. | [illegible] | [illegible] | Idem. |
| Lisboa..... | 15 | Idem. | [illegible] | 13 | Idem. |
| Amberes... | 6 | Idem. | [illegible] | 11 | de Agosto... |

ALMANAQUE—Mañana 20—San Bernardo abad y doctor y el santo profeta Samuel.

6° dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 6 hor. y 33 min., y se pone á las 5 hor. y 32 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1° y 15 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El [illegible] y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

## EXTERIOR.

### Estado Oriental.

PROSPERIDAD NACIONAL.

*Montevideo, Agosto* 13 *de* 1852.—No es en nosotros efecto de visiones seductoras y pasageras, hijas de ardientes deseos, lo que nos hace decir con insistencia que tenemos confianza en el porvenir del pais: no es querer alhagar susceptibilidades no siempre equitativas, lo que nos mueve á repetir sin descanso que creemos de posible, aunque en muchos respectos sea de dificil consecucion, todo ese conjunto de bienes que se comprende en las palabras *prosperidad nacional.*

No, ciertamente. Es la fé nuestro móvil, es la conciencia nuestra luz, y es tambien la esperanza nuestro estímulo.

Cómo llenariamos sino con tanto calor nuestra tarea, si hubiese en nosotros sentimientos contrarios á los que cotidianamente espresamos?

Es que hablamos con entero convencimiento, juzgando de las cosas con la frialdad de raciocinio de que hacemos empeño de posesernos siempre que se trata de valorarlas.

Creemos que la prosperidad nacional es posible, no tanto porque el pais tiene elementos naturales para producirla, cuanto porque hoy militan en favor de ella razones que no siempre hemos podido aducir con aplicacion general para el pais.

Paz interior, y con ella la fiel observacion de las leyes, las garantías, las libertades todas; si se diera algun hecho que contradijese la existencia de estos bienes, su aislamiento y la reprobacion unánime que recaeria sobre él, robusteceria la accion del gobierno para ahogar un gérmen tan pernicioso: la paz interior, pues, es hoy una verdad.

Paz exterior, y algo mas, la amistad y alianza de un vecino poderoso; relaciones amigables con todos, fundadas en principios de conveniencia recíproca.

Caracterizando pues de este modo toda nuestra actualidad, no habiendo que distraer á los hombres del objeto único á que estan ligados hoy, queda despejado el camino que ha de llevarnos á alcanzar la prosperidad nacional en toda su acepcion.

Se dirá que ella es una consecuencia precisa de los elementos materiales del pais, y que con ellos la prosperidad siempre es posible. Pero asi no debe raciocinarse, ó se echa en olvido entonces que esos elementos han existido siempre, y que á pesar de eso, la prosperidad nacional ha sido imposible, y es palpable el atraso en todos sentidos.

Para que un pais prospere, no basta que posea todos los elementos, es preciso hacerlos fructíferos; no basta que el terreno sea fértil, es menester saberle hacer fecundo: no basta que el hombre sea bien organizado, ágil, inteligente, robusto; es menester civilizarlo, es menester llegar en lo posible á hacer de un hombre bien dispuesto un ciudadano útil para el Estado: no basta que haya garantías escritas, es necesario que sean positivas, que en la práctica no sufran menoscabo.

Ahora bien, á ese punto creemos haber llegado ya. Con un gobierno que basa su prestigio en el respeto de sus gobernados, en la adhesion de todos los hombres de bien; con un gobierno que pueda marchar sin las contrariedades en que fracasan en América casi todos los gobiernos; que tiene delante de sí un ancho camino para hacer el bien del pais, y que tiene conciencia de su mandato; con un gobierno en fin que no es temido sino respetado: la prosperidad nacional ha de sobrevenir al fin.

Es una hermosa verdad la que puede decirse hoy entre nosotros, cuando se dice que ni la lisonja es ofrecida, porque indudablemente seria menospreciada; ni el terror es empleado, porque infaliblemente su uso seria ineficaz.

La alta moral que encierra este hecho debe infundir una sincera satisfaccion para los hombres de bien. De ahí resulta que la justicia, la razon, la ley en fin, son la salvaguardia que puede invocar con éxito todo habitante del Estado.

Eso queria la República cuando juró su código político: eso posee hoy. Desmiéntase este aserto en cualquier punto, y estamos prontos á estigmatizar al que quebrantó aquellos principios, sea él quien quiera que fuese.

Bien pues: la prosperidad nacional es hoy posible, y será mas ó menos pronta, segun el tino que haya en desenvolverla.

Esa es la obra de todos, gobernantes y gobernados.

(*Comercio del Plata.*)

### CHILE.

MISION AL ECUADOR.

*Valparaiso, Junio* 16 *de* 1852.—"El Ecuador es en este momento el teatro de sucesos de no poca importancia para la América Española. La agresion dirijida contra el gobierno establecido en aquella república, deplorable en alto grado, por los grandes males que siempre son consecuencia de la guerra civil, no se ha presentado hasta ahora con caracteres ó circunstancias que exijan de nuestra parte una intervencion mas ó menos directa. Nuestro deber al presente es permanecer neutrales, é impedir en consecuencia que en nuestro territorio se preparen elementos para turbar la paz de un Estado amigo; y no faltaremos á él."

Estas fueron las palabras del presidente de la República; la prensa las aplaudio por circunspectas, pero sin desistir de hacer provechosa nuestra neutralidad.

Ahora el Presidente, sin salir de los límites que le traza la conveniencia, ve que la oportunidad se presenta de que Chile acuda al campo de los sucesos que conmueven á la América, no como belijerante, ni con esa intervencion que subyuga, sino como un amigo, como un miembro de la familia americana, que no debe prescindir de su posicion, que esta en la obligacion de ponerse al cabo de los sucesos que tienen lugar á sus puertas.

En el órden internacional, la neutralidad de Chile, la neutralidad que cierra los ojos para no ver, era incomprensible despues de sus glorias y nombradía, era una contradiccion flagrante con sus prácticas diplomáticas. En el órden interior habia motivo para juzgarla de indiferente, no respecto á sus vecinos, sino contra sí misma, contra sus hijos, contra sus intereses desparramados en toda la costa y espuestos al pillaje.

El supremo gobierno ha asumido el carácter que le compete.

La cuestion del Ecuador no podia sernos indiferente, porque, lo repetimos, no se trata de un presidente que se llame Urbina ó Flores, sino de territorios, de protectorados, de guerra en que tomaban parte activa tres repúblicas hermanas; del triunfo de sistemas políticos de vida ó muerte para la América. La cuestion actual complica intereses vitales, establecerá prácticas internacionales.

Tumbes pasara á ser del Perú?

La Nueva Granada que exigirá por su defensa al Ecuador?

El Perú es amenazado por la Nueva Granada, y contra [illegible], apesar de la neutralidad, no han andado cortos en injurias.

La determinacion del gobierno satisface una exigencia de nuestra posicion como nacion, y de nuestros intereses como pais comercial.

La mision al Ecuador deberia ir acompañada de algun buque de guerra para hacer eficaz su encargo; en medio de la lucha por las armas, la razon para hacerse oir necesita de algo mas que las palabras y las notas deplomáticas.

La *Constitucion*, el *Meteoro*, el *Cazador* son á propósito; despues de su regreso á Concepcion quedarán largo tiempo en Valparaiso sin ocupacion alguna y desmoralizándose las tripulaciones.

No nos orgullecemos de que el *Diario* haya sido el primero en pedir una mision para el Ecuador, porque al escribir éramos órganos de la opinion pública, de la razon que nos aconsejaba, del honor nacional que pedia que Chile no olvidase sus antecedentes, que no descendiera de la elevada posicion que ocupa y le compete en la América del Sur.

Como miembros de la familia americana tenemos derechos y obligaciones que no podemos desatender; y responsabilidades que directamente nos atañen, que influyen bien de cerca sobre el crédito esterior y la interior y comprometen nuestra conveniencia y quietud.

Levantémonos á lo que fuimos, que la voz de Chile se oiga en las cuestiones de la América, que su bandera flote en los puertos donde haya que defender vidas ó intereses chilenos.

### Concepcion.

Nuestro corresponsal de esa interesante provincia nos remite una revista de los sucesos de la quincena; para que no pierda nada de su mérito, creemos oprtuno publicarla íntegra en un solo número.

Los destinos de Concepcion están marcados en sus ricos campos, rios navegables, minerales fecundos de un carbon que competirá en hondura con el mejor de Inglaterra.

La fertilidad de las tierras, y la bondad casi constante de las cosechas de cereales la harán con el tiempo un mercado concurrido.

Concepcion posee cuanto puede apetecer un pueblo para ser rico; viñas, maderas, trigos, todo.

Le falta solo la conciencia de su poder industrial, la conciencia profunda que su prosperidad está en el trabajo y que este no se cimenta mas que por la paz, por el espíritu de órden y por la consiguiente libertad y seguridad que producen el reinado no interrumpido de las instituciones.

En los pocos meses que la insurreccion dominó á Concepcion perdió mas la riqueza y crédito de la provincia de lo que habia ganado en un año.

La industria es tímida, al ruido de las armas de combate, esticnde las alas y va á buscar mejores lugares en que avecindarse.

Su existencia está íntimamente ligada á la concordia al respeto á la ley, á la obediencia de los magistrados.

La Concepcion, pobre, militar, guerreadora de la independencia, despedazada por Benavides, por Pincheira, por la guerra civil, por los terremotos, se habia cambiado en diez años. Sus campos destrozados por los *malones*, por las caballerías, por la soldadezca habian fructificado por la industria; los destrozos padecidos eran una tradicion de la memoria, pero sin huellas visibles, porque estas fueron borradas por el surco del arado y los tupidos bosques de espigas.

Desde que entró en la comunidad nacional, la prosperidad ha llenado la laguna de la insurreccion, y se ha vuelto á colocar en la carrera del progreso.

Sus molinos están en actividad, los descubrimientos de minerales le ofrecen una espectativa de grandeza tan duradera como la de sus tierras fecundas y todo le augura un porvenir de riqueza, como la guerra la amenazaba de miseria.

Los pensamientos de adelantos materiales bullen en todas las cabezas y muchas de esas esperanzas se realizarán: si la constancia persiste.

La navegacion del Bio-bio ofrece pocas dificultades.

La compostura de los caminos no es obra que costaria grandes sumas, atendiendo á la naturaleza de las tierras.

Por lo que vemos en la revista de nuestro corresponsal, el señor Intendente ha espedido varias órdenes que tienden tanto á la organizacion de la provincia como á fomentar sus intereses materiales.

Concepcion está llamada á altos destinos, pero para ello es necesario allanar los obstáculos con que lucha.—Uno de estos era la frontera militar y los contínuos temores é inseguridad producida por los indios.

La division de la provincia en dos destruye estos y añade ademas la ventaja que la autoridad llamada á menos territorio, atienda con mas asiduidad y contraccion a los negocios materiales, á la destruccion de abusos, á ensanchar el benéfico influjo de la autoridad.

No nos cansaremos de pedir inmigracion para la provincia de Concepcion, del Nuble y del Maule y para la que se vá á crear con el nombre de Arauco.—La inmigracion es el antídoto contra las revoluciones y la panacea de la civilizacion y de la prosperidad de las Repúblicas de la América del Sur.

(*El Diario.*)

## BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR
*Juan Bautista Alberdi,*
Abogado en Chile y en Montevideo.
(CONTINUACION.)

Asi el congreso entró en arreglos administrativos ú orgánicos, primero que en la obra de la constitucion. Y como el derecho administrativo no es otra cosa que el cuerpo de las leyes orgánicas de la constitucion y viene naturalmente despues de esta, se puede decir que el congreso invirtió ese órden, y empezó por el fin, *organizando* antes de *constituir.*

¿Los hechos, las exigencias de la situacion del pais precipitaron asi las cosas? ó provino ello de falta de madurez en materias públicas? ¡Quien sabe! Lo cierto es que esa confusion de trabajos y esa inversion de cosas, ayudaron poderosamente á las tendencias desorganizadoras que existian independientemente de todo eso.

Traigo estos recuerdos para hacer notar la obligacion que impone al congreso, un estado tan delicado y susceptible de cosas, de proceder con la mayor prudencia y de abstenerse de pasos que lo hagan participe indirecto del desquicio del pais.

Tampoco debe olvidar el congreso la vocacion política de que debe estar caracterizada la constitucion que es llamada á organizar. La constitucion es llamada á contemporizar, á complacer hasta cierto grado, algunas exigencias contradictorias, que no se deben mirar por el lado de su justicia absoluta, sino por el de su poder de resistencia, para combinarlas con prudencia y del modo posible con os intereses del progreso jeneral del pais. En otro lugar he demostrado que la constitucion de los Estados Unidos, no es producto de la abstraccion y de la teoría, sino un pacto político dictado por la necesidad de conciliar hechos, intereses y tendencias opuestas por ciertos puntos y conexas y análogas por otros. Toda constitucion tiene una vocacion política; es decir que es llamada siempre á satisfacer intereses y exigencias de circunstancias. Las *cartas* inglesas no son sino tratados de paz entre los intereses contrarios.

Las dos constituciones unitarias de la República Arjentina de 1819 y 1826, han sucumbido casi al verla luz.—¿Por qué?—Porque contrariaban los intereses locales. ¿Del pais?—No precisamente; de gobernantes, de influencias personales, si se quiere. Pero con ellos se tropezará siempre mientras que no se consulten esos influjos en el plan constitucional.

Para el que obedece, para el pueblo, toda constitucion por el hecho de serlo, es buena, porque siempre cede en su provecho. No así para el que manda ó influye.—La política,—no la justicia,—consulta el voto del que manda, del que influye, no del que obedece, cuando el que manda puede ser y sirve de obstáculo; respeta la república oficial, tanto como á la civil, porque es la mas capaz de embarazar. ¿Podeis acabar con el poder local?—No, acabareis con el *apoderado* no con el *poder;* porque al gobernante que derroqueis hoy, con elementos que no tendreis mañana, le sucederá otro, creado por un estado de cosas que existe invencible á favor de la distancia.

Y en la constitucion política de esos intereses opuestos, debe presidir la verdad, la lealtad, la probidad. El pacto político que no es hecho con completa buena fé; la constitucion que se reduce á un contrato mas ó menos habil y astuto, en que unos intereses son defraudados por otros, es incapaz de subsistir porque el fraude envuelve siempre un principio de decrepitud y muerte. La constitucion de los Estados Unidos vive hasta hoy y vivirá largos años, porque es la espresion de la honradez y de la buena fe.

Es por demas agregar en este lugar que la constitucion arjentina será un trabajo estéril, y poco merecedor de los esfuerzos empleados para obtenerlo, sino descansa sobre bases aproximadas á las contenidas en este libro, en que solo soy órgano de las ideas dominantes entre los hombres de bien de este tiempo.

### XXVIII.

*Continuacion del mismo asunto.—Política conveniente para despues de dada la constitucion.*

La política no puede tener miras diferentes de las miras de la constitucion. Ella no es sino el arte de conducir las cosas de modo que vayan á cabo los fines previstos por la constitucion. De modo que los fines señalados en este libro como bases, en vista de las cuales deba ser concebida la constitucion, son las mismas bases en cuyo sentido debe ser encaminada la política, que conviene á la República Arjentina.

Espresion de las necesidades modernas y fundamentales del pais, ella debe ser comercial, industrial y económica, en lugar de militar y guerrera como convino á la primera época de nuestra emancipacion. La política de Rosas, encaminada á la adquisicion de glorias militares sin objeto ni utilidad, ha sido repeticion intempestiva de una tendencia que fué útil en su tiempo, pero que ha venido á ser perniciosa á los progresos de la América.

Ella debe ser mas solícita de la paz y del órden que convienen al desarrollo de nuestras instituciones y riqueza, que de brillantes y pueriles ajitaciones de carácter político.

Cada guerra, cada cuestion, cada bloqueo que se ahorra al pais, es una conquista obtenida en favor de sus adelantos. Un año de quietud en la América del Sud, representa mas bienes que diez años de la mas gloriosa guerra.

La *gloria* es la plaga de nuestra pobre América del Sud.—Despues de haber sido el aliciente eficacísimo que nos dió por resultado la independencia, hoy es un medio estéril de infatuacion y de estravío, que no representa cosa alguna útil ni séria para el pais.—La nueva política debe tender á glorificar los triunfos industriales, á ennoblecer el trabajo, á rodear de honor las empresas de colonizacion, de navegacion y de industria; á reemplazar en las costumbres del pueblo como estímulo moral, la vanagloria militar por el honor del trabajo; el entusiasmo guerrero, por el entusiasmo industrial, que distingue á los paises libres de la raza inglesa; el patriotismo belicoso, por el patriotismo de las empresas industriales que cambian la faz estéril de nuestros desiertos, en lugares poblados y animados. La gloria actual de los Estados Unidos, es llenar los desiertos del oeste de pueblos nuevos, formados de su raza; apartar de la imajinacion de nuestras masas el cuadro de nuestros tiempos heróicos, que representa la lucha contra la Europa militar, hoi que necesita el pais de trabajadores, de hombre de paz y de buen sentido, en lugar de héroes, y de atraer á la Europa y recibir el influjo de su civilizacion, en vez de repelerla.—La guerra de la independencia nos ha dejado la manía ridícula y aciaga del heroismo. Aspiramos todos á ser héroes y nadie se contenta con ser hombre. O la inmortalidad ó nada, es nuestro dilema. Nadie se mueve á cosas útiles por el modesto y honrado estímulo del bien público; es necesario que se nos prometa la gloria de San Martin, la celebridad de Moreno. Esta disposicion ridícula y aciaga, es la que gobierna nuestros caracteres sud-americanos. La sana política debe propender á combatirla y acabarla.

Nuestra política, para ser espresion del réjimen constitucional, que nos conviene, deberá ser mas atenta al réjimen esterior del pais que al interno. Los motivos de ello están latamente esplicados en este libro.

Ella debe promover y buscar los tratados de amistad y comercio con el estranjero, como garantías de nuestro réjimen constitucional. Consignadas y escritas en esos tratados las mismas garantías de derecho público que la constitucion dé al estranjero espontáneamente, adquirirán mayor fuerza y estabilidad. Cada tratado será una áncla de estabilidad puesta á la constitucion. Si ella fuese violada por una autoridad nacional, no lo sería en la parte contenida en los tratados, que se harán respetar por las naciones signatarias de ellos, y bastará que algunas garantías queden en pié para que el pais conserve inviolable una parte de su constitucion, que pronto hará restablecer la otra. Nada mas erróneo, en la política esterior de Sud-América, que la tendencia á huir de los tratados.

En cuanto á su observancia, debe de ser fiel por nuestra parte para quitar pretestos de ser infiel al fuerte. De los agravios debe alzarse acta, no para vengarlos inmediatamente; sino para reclamarlos á su tiempo. Por hoy no es tiempo de pelear para la América del Sud, y mucho menos de pelear con la Europa, su fuente de progreso y engrandecimiento.

Con las repúblicas americanas no convienen las ligas políticas, por inconducentes; pero sí, los tratados dirijidos á jeneralizar muchos intereses y ventajas, que nos dan la comunidad de lejislacion civil, de réjimen constitucional, de culto, de idiomas, de costumbres, etc. Interesa al progreso de todas ellas la remocion de las trabas que hacen difícil su comercio por el interior de sus territorios solitarios y desiertos. Por tratados de abolicion ó reduccion de las tarifas con que se hostilizan y repelen, podrian servir á los intereses de su poblacion interior.—Los caminos y postas, la validez de las pruebas y sentencias judiciales, la propiedad literaria y de inventos, los grados universitarios, son objetos de estipulaciones internacionales que nuestras repúblicas pudieran celebrar con ventaja recíproca.

A la buena causa arjentina convendrá siempre una política amigable para con el Brasil. Nada mas atrasado y falso que el pretendido antagonismo de sistema político entre el Brasil y las Repúblicas Sud-americanas. El solo existe para una política superficial y frívola que se detiene en la corteza de los hechos. A esta clase pertenece la diferencia de forma de gobierno. En el fondo, ese pais está mas internado que nosotros en el sendero de la libertad. Es falso que la revolucion americana tenga ese camino mas que andar. Todas las miras de nuestra revolucion contra España están satisfechas allí. Fué la primera de ellas, la emancipacion de todo poder europeo; esa independencia existe en el Brasil. El sacudió el yugo del poder europeo como nosotros; y el Brasil es hoy un poder esencialmente americano. Como nosotros, ha tenido tambien su revolucion de 1810. La bandera de Maipo, en vez de oprimidos hallaria allí hombres libres. La esclavitud de cierta raza no desmiente su libertad política; pues ambos hechos coexisten en Norte América, donde los esclavos negros son diez veces mas numerosos que en el Brasil.

Nuestra revolucion persiguió el réjimen irresponsable y arbitrario; en el Brasil no existe; allí gobierna la ley.

Nuestra revolucion buscaba los derechos de propiedad, de publicidad, de eleccion, de peticion, de tránsito, de industria. Tarde iría á proclamar eso en el Brasil, porque ya existe; y existe porque la revolucion de libertad ha pasado por allí dejando mas frutos que entre nosotros.

Nuestras armas no hallarian ni la debilidad que tenemos la costumbre de atribuir al Brasil. Yo escribia las palabras que anteceden y las siguientes en el *Mercurio*, de Valparaiso, del 23 de abril de 1844:—Decimos que el imperio no es guerrero por carácter. La guerra no es arte innato: todo pueblo se hace guerrero cuando es atacado en sus derechos ó en sus afecciones. En

1806 no conociamos el silbo de las balas; y para ser soldados victoriosos no tuvimos necesidad sinó de ser invadidos por la Inglaterra. El Brasil no es militar hasta hoy porque no se ha visto agredido de un modo que comprometa su existencia pública. Que se ataque una vez su nacionalidad, y se le verá levantarse soldado y vencedor."

(*Concluirá.*)

## CORRESPONDENCIA.

*Sres. Editores del Nacional.*

Buenos Aires, Agosto 17 de 1852.

Muy SS. mios: Adjunto les acompaño un proyecto de *Muelle* para la Rada de la ciudad de Buenos Aires; en oposicion á todos los principios prematuros y extemporáneos; esto es á todo lo que sea marchar al reves, y empezar por donde es preciso concluir. Mi idea, SS. Editores, únicamente tiene tendencia á los verdaderos intereses del pais; y al noble objeto de aglomerar antecedentes sobre la materia de que se trata, para que en su vista, y despues de su análisis se pueda mejor arribar á la grande y digna obra que corresponde á la ciudad de Buenos Aires. Por lo demas, suplico á Vds. se sirvan darle publicidad en su ilustrado periódico, quedando su mas obsecuente y afectísimo S. S. Q. S. M. B.

*Gabriel Joaquin Tudiery.*

*Proyecto para la formacion de un muelle en la Rada de la ciudad de Buenos Aires, en oposicion á todos los principios prematuros y extemporáneos, esto es, á todo lo que sea marchar al reves, para conseguir su verdadero objeto; por las razones que se aducen y lo fundan.*

Aprovechando la oportunidad de las ideas, y tambien marchando bajo el sentido protector, de que está sábiamente poseido el Gefe Supremo del Estado, hácia el comercio de Buenos Aires; y como he oido varios proyectos de un muelle por individuos particulares; con este motivo me pongo en el caso (como marino de alto mar) de emitir el mio, tan solamente en abstracto, y como simple bosquejo; porque no estoy conforme con los principios y formas de aquellos; y por lo mismo pasaré tan solamente para dar una idea.

Esta mi idea no es la de lucir, y sí únicamente la de contribuir en la limitada parte que alcancen mis cortos conocimientos en la materia de que se trata, para hacer todo el bien que pueda en beneficio de este pais: porque estoy muy convencido que es preciso empezar por donde todos los demas quieren concluir; puesto que si las cosas se empiezan al reves, ó por su conclusion, entonces jamas se conseguirá el laudable objeto que se pretendia, como pasaré á demostrarlo; porque evidentemente el citado muelle debe ser lo último; esto es preciso dejarlo hasta la conclusion de todo lo demas; atendida precisamente con cuidado la naturaleza de las radas de Buenos Aires. No hay duda que un mismo vestido no sienta bien á todos; asi como un muelle tampoco puede tener su suficiencia, si antes de su formacion se desatiende á la parte principal que debe verdaderamente valorizarlo y representarlo como corresponde.

Ante todas cosas es preciso primeramente sentar aquí el objeto principal que se pretende conseguir, con la creacion ó formacion de un muelle. Que este, sin duda es, de proteger el comercio marítimo y de los rios, y atraerse el fomento y la mejora de este vasto y rico ramo.

Sentado ya el citado principio, voy á demostrar con evidencia, que si se empieza por la creacion ó formacion del citado muelle, nada se conseguirá mas de lo que en corta diferencia ya tenemos hoy, y sí únicamente el llenar los bolsillos á los empresarios. Y este es un axioma tan cierto que no necesita de ninguna demostracion, por que este mismo muelle quedaría siempre sugeto á la grande intemperie de los elementos y vientos fuertes del segundo cuadrante; y que estas son las mismas dificultades que se sienten en la playa donde se practican las operaciones de las cargas y descargas en la aduana actualmente. Y aun mucho peor seria entonces pasando estas operaciones mas al Norte en este caso; tanto por la mayor violencia de las corrientes, y de las aguas y de los vientos del Rio, que agitan y embravecen aquellos puntos, por hallarse mas descubiertos que los de la Aduana.

Yo considero: que ante todas cosas es preciso levantar el plano de la rada de Buenos Aires, y considerar la mural a del paseo como puramente de paseo, porque ademas de que este inútil murallon ha escluido (como lo demostrará la série del tiempo en lo sucesivo) del comercio marítimo á toda la cadena de edificios que encierra por la parte interior; tambien por la parte exterior presenta el espectáculo de lo muerto, á todos los marinos que la contemplan desde afuera. He dicho inútil, y lo demostraré, porque su objeto principal fué el de defender el paseo del elemento del rio; mientras con la mitad de su costo y del tiempo que se transcursó en su construccion, se habria vencido este mismo elemento, y obtenido la misma seguridad del paseo, con una simple calzada de la parte del rio; si esta obra se hubiese empezado y practicado á su turno, esto es en seguida y despues del verdadero principio de la principal que es como correspondia, como diré mas adelante.

Trazado que esté ya el plan de la citada rada de Buenos Aires, se vendrá en el pleno y fácil conocimiento que proporciona la naturaleza misma de la Rada; para que en menos de un año se atraiga el comercio general de todo el orbe; desde que este mismo conseguirá la entera seguridad de todas las propiedades marítimas; que ademas [illegible] pronta brevedad y facilidad de cargar y descargar las embarcaciones, en todo tiempo y con prontitud, sin ser interrumpidas por las causas que se observan ahora, y que todo esto se obtendrá y se empezará á conocer en menos de seis meses, empezando las obras por el siguiente proyecto:

Este proyecto está fundado en los cuatro artículos siguientes:

1.° Se levantará el plano de la rada de Buenos Aires, con sus correspondientes sondas, en un estado mediano del rio, y tambien se trazará el banco de la ciudad, y esto será la base principal para empezar á marchar.

2.° Desde la orilla exterior de la Boca del riachuelo se empezará á formar un *brazo* de media cuadra de ancho, siguiendo este en su marcha el viril del banco de la ciudad interior hácia el Norte, seguido de líneas de fuertes y suficientes estacas, y que estas vayan bien quinchadas unas con otras, hasta conseguir de encerrar el fondo de dos y media brazas de agua (en el estado que se ha dicho del rio) por la parte interior del citado brazo. Estas mismas quinchas estarán establecidas del Este al Oeste en corta diferencia y darán la facilidad en todo tiempo para la continuacion de las obras que se ofrezcan para llenar sus intermedios, que se irá formando en lo sucesivo un terraplen; ademas, los elementos de afuera del rio, ayudarán mucho, y que muy en breve darán un resultado ventajoso, amontonando las arenas hácia el citado brazo.

A la extremidad Norte de este brazo que se formará se podrá colocar un *gran farol* para la direccion y gobierno de las embarcaciones que vengan navegando para abrigarse de noche.

Asi mismo se podrá colocar un *Resguardo* y con el tiempo una *bateria.*

Y por la parte interior de este brazo, con una simple y continuada calzada, se obtendrá un muelle para varias operaciones de los buques, &a. &a., y tambien con el tiempo se tendrá un local muy aparente para la colocacion y formacion de un segundo Establecimiento sanitario, que tanto necesita este puerto.

3.° Despues de esto, y que ya la ciudad, y los buques en su comunicacion estén seguros, y abrigados de las tempestades del rio, entonces será la oportunidad de formar un muelle en debida forma, y que se estienda hácia afuera de la ciudad; tomando por punto fundamental de salida fijo el que mejor corresponda; porque entonces será el momento para su mejor eleccion y acierto, calculando que la punta de afuera de este muelle, con la Punta del Farol del brazo, formarán ambos dos la boca y entrada del puerto de Buenos Aires. Con la precisa circunstancia de dejar ambas puntas situadas de modo que, por una continuada línea de interseccion demarcada y que salga de la primera cruze á la segunda, dejándola lo muy suficiente mas al Norte, porque es la que debe preservar y defender la entrada, de las fuertes agitaciones que ocasionan los grandes temporales del E. y SE., y tambien para la mejor seguridad interior.

4.° Cuando se llegue en la oportunidad de este artículo, entonces se verá que el citado murallon de nada sirve, mas que para mirador del paseo público; porque el camino del mencionado muelle, deberá conducir y pasar precisamente, al esterior y costeando el gran murallon, á orillas del rio por la playa; y para este será suficiente una simple calzada. Este camino de tránsito, conducirá á la Boca del Riachuelo, á Barracas y á la ciudad al sur, con toda seguridad.

Y para entonces, que ya estará vencido todo, se debe dejar la colocacion de un nuevo Establecimiento de Aduana para poderle dar el magnífico sitio que le corresponde, al rango de la ciudad de Buenos Aires.

Pero aquí es preciso sentar y advertir, que empezando las obras del modo y forma que dejo indicado, en menos de seis meses, el comercio marítimo indudablemente tomará un desarrollo y aumento considerables; porque todos los buques de alta mar, preferentemente, aunque sean de mayores calados, podrán despues de una parte del alige de sus cargamentos, venirse á abrigar del citado brazo; y aunque despues se queden varados, en ningun baja mar podrá causarles perjuicio alguno porque ya quedarán defendidos. Y asi mismo, muchos podrán mas fácilmente practicar sus operaciones á las inmediaciones de la Aduana, y estarán en continua comunicacion.

Y por todas estas consideraciones y seguridades del comercio, nos atraerán una multitud de embarcaciones ultramarinas; y esto mismo creará y formará incalculables beneficios, y la inmensa riqueza de Buenos Aires y de toda la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1852.

*Gabriel Joaquin Tudiery.*

P. D. Referentemente á las corrientes que forman el desague del Riachuelo, y á las que ocasionan los vientos de afuera, nada hay que temer en esta parte, desde que por este plan no se le altera su curso en nada á la primera; si bien que por lo contrario se le sigue acompañando su curso, manteniéndose en la misma línea del viril que este ha formado. Y á mas, de que por regla general y práctica muy conocida, todas las corrientes en llegando sobre las costas, pierden sus sentidos y cursos, siguiendo el del sentido mismo de la costa. Y que por lo tocante á estas mismas segundas de afuera, ellas darán un beneficio, porque seguirán amontonando y engrosando el citado brazo de arenas. Y que aun suponiendo por hipótesis que se suscitasen algunas dificultades, en este caso, estas serian muy nimias y triviales, (ademas de vencibles) en comparacion del grandioso é incalculable bien que ya se habria conseguido.

Otro. P. D. Este proyecto debia de emprenderse de cuenta del Estado, que seria entonces el que reportase las utilidades que conseguiría con el Establecimiento de sus reglamentos de entradas. *G. J. Tudiery.*

## DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1852.

*El Director Provisorio de la Confederacion Argentina*

Teniendo en consideracion los recomendables servicios hechos á la Patria por el Dr. D. Saturnino Segurola, en los diversos cargos y empleos que ha desempeñado con celo en su larga carrera pública; y con objeto de reparar la postergacion inferida por decreto de 11 de Marzo último, que desatiende el órden en el ascenso, tan justo y conveniente mantener entre los empleados públicos: ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda jubilado el Presidente del Senado Eclesiástico, primera Dignidad Dr. D. Saturnino Segurola, con el goce vitalicio del sueldo íntegro que le corresponde, de conformidad con la ley de 5 de Septiembre de 1821.

2.° El Senado Eclesiástico quedará integrado del modo siguiente.

§ 1.° Primera Dignidad de Presbítero y Presidente del Senado, el Dr. D. Miguel Garcia.

§ 2.° La segunda, tercera, cuarta y quinta Dignidad de Presbítero serán ejercidas por el Presbítero D. Felipe Elortondo y Palacio, y por los Dres. D. José Amenabar, D. Domingo V. Achega y D. Leon Banegas, segun el órden de su nombramiento.

§ 3. Las canongías de Diáconos lo serán por D. Andres Leonardo de los Rios y D. Martin Boneo, y las de Sub-diáconos por D. Martin A. Piñero y D. Lorenzo Rocha, actual canónigo honorario.

Art. 3.° Los Canónigos Honorarios D. Carlos Torres, D. Nicolas Flores, D. José Benito Godoy, Dr. D. Juan José Alvarez, Dr. D. Federico Aneyros, D. Angel Baldoya, D. Leonardo Acebedo, D. Matias Chavarria, D. Miguel Vidal y el Dr. D. José Maria Rolon continuará en su carácter.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.

LUIS JOSE DE LA PEÑA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

*El Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia de San Juan, á las tropas de su mando.*

PROCLAMA.

SOLDADOS: Cuando parecia haber llegado el tiempo de que gozáseis conmigo los halagos que ofrece un pais tranquilo y bien organizado como el nuestro, despues del holocausto que acabais de rendir á la Patria, en pronunciaros por la causa de las leyes y del órden, un club de anarquistas interesado en contrariar los principios de libertad y fusion de partidos proclamados por el Exmo. Sr. Director Provisorio de la República, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, ha venido hoy á turbar esa dulce esperanza derrocando las instituciones legales de la Provincia.

Al afianzarlas espero confiadamente desplegareis en nuestra marcha ese entusiasmo y denuedo con que en cien combates habeis asombrado á la República, y dádole lauros inmarcesibles de gloria para su porvenir. La patria y la provincia toda de San Juan nos rodeará (estoy seguro) tan luego como os acerqueis á ella, para ayudaros en tan noble y sagrada empresa.

DIVISIONES AUXILIARES—El valor y la subordinacion que han sido siempre vuestro distintivo en el campo de batalla, lo guardareis ahora mas que nunca en la Provincia de San Juan; evitando toda efusion de sangre para acreditar á la República entera, que en vosotros se encuentra la mejor garantía de los principios de fraternidad que debemos consagrar para llegar al término feliz y grandioso de nuestra Organizacion Nacional.

NAZARIO BENAVIDES.

En su marcha, Agosto 1.° de 1852.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

*El Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia de San Juan*

A SUS COMPATRIOTAS.

PROCLAMA.

En vano la negra intriga y la traicion de una lógia de demagogos esparcida por toda la República, se empeña hoy en quitar á esta sus glorias pasadas y su porvenir grandioso. En vano las pasiones anárquicas, se levantan en los pueblos para sofocar el grito Nacional que de un extremo al otro de la República, estalla eléctricamente pidiendo Leyes y garantías sociales bajo una constitucion feder l. En vano la formidable hidra de la anarquía, levantando su cabeza moribunda quiere hacerse oir de los pueblos de la Confederacion, para sumirlos en el baldon y la ignominia. Ya el Todo-Poderoso en sus inescrutables designios, ha señalado para la República el dia grande é inmortal, el imperecedero para la Historia, 3 de Febrero de 1852, de su regeneracion de la Demagogia y de la tiranía y ambicion de los Déspotas.

El Ilustre General Urquiza, alumbrando este augusto dia, proclamó en alto á la República, que su existencia política en el porvenir estaba garantida de toda traicion y anarquía.

¿Y serán compatriotas capaces de anteponerse al grito Nacional cuatro anarquistas demagogos, que oprimen hoy el voto y pronunciamiento del vecindario pacífico de la ciudad de San Juan? ¿Y serán estos los campeones que en las actuales circunstancias quieran ponerse en lucha con el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Nacion, que los manda descender del puesto que alevosa é inícuamente han manchado en la primera Magistratura de la Provincia? ¿Y serán estos cuatro traidores anarquistas, los que han de luchar contra las Provincias de San Luis, Mendoza y la Rioja, que se han pronunciado en mi sostenimiento con la competente autorizacion del Exmo. Señor Director Provisorio de la República, las que están prontas á poner á mi disposicion todas sus fuerzas y recursos?

No: Hoy á la verdad la demagogia, desaparecerá de entre vosotros dejándoos libres y victoriosos, así como queda el firmamento radiente y luminoso despues de disipada una tempestad.

Bajo esta conviccion, piso el territorio de San Juan, presentándoos la Acta que el treinta y uno de Mayo he signado en San Nicolas de los Arroyos, como uno de los Gobernantes que integran la República Argentina. Ese acuerdo me prescribe el deber de sostener los principios é instituciones de nuestro caro pais, contribuyendo á la Organizacion que el ilustre General Urquiza ha iniciado para la salvacion de la República de la ambicion y del despotismo.

Ya la Provincia fulmina su anatema contra los anarquistas; ya su pronunciamiento de respeto y subordinacion á la primer Magistratura de la Provincia legalmente constituida se oirá pronto en los cuatro ángulos de la República; ya me encuentro rodeado de todos los Gefes y Oficiales del Ejército, que expontáneamente y con el mayor entusiasmo han salido á recibirme á mi arribo á San Luis para recuperar la soberanía del pueblo, conculcada y hollada en mi persona, so pretexto que la opinion pública ha rechazado como apócrifos.

CONCIUDADANOS: Mis antecedentes políticos de adhesion incontestable al sistema federal representativo, bajo el que se va á constituir la República, son bien notorios, tanto para el pueblo Sanjuanino, cuanto para el General Urquiza. Al frente de vosotros, sacrificaré mi existencia si fuere necesario para sostener este sistema, que tantos sacrificios os ha costado, y con el que ha triunfado la República para su Organizacion Nacional.

Réstame manifestaros, que habria deseado descender á la vida privada, si un deber mas imperioso cual es el de sostener incólume ese monumento político, levantado en San Nicolas, y el de defender las instituciones locales de la Provincia, traidoramente holladas por algunos anarquistas, no me prescribiesen tan sagrada mision.

Al emprender esta tarea, tengo la grata complacencia de llevar por enseña y divisa una amnistía completa, que garantice las personas y bienes de todos aquellos que, abandonando aquella escoria de demagogos, se pleguen al programa del Exmo. Señor Director Provisorio de la República; única bandera que mis soldados flamearán en nuestro suelo patrio.

NAZARIO BENAVIDES.

En marcha, Agosto 1.° de 1852.


# EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 19 DE 1852.


El público conoce ya algunos de los nombres de las personas que compondrán el próximo Congreso General Constituyente; entre ellos se notan el de algunos Señores cuyos antecedentes públicos harian creer poco á propósito para desempeñar las mas altas funciones que pueda por ahora conferir la patria á sus hijos, y de ahí se saca argumento contra la capacidad del buen desempeño. Nosotros no participamos de este juicio, porque aun cuando sean de primera importancia los trabajos á que vá á librarse el Congreso, nos basta saber que todos los que le compondrán, lleven en el alma este deseo que todo el mundo siente de llegar una vez por todas á la nacionalizacion de la República y al establecimiento del órden legal y constitucional de la misma.

Si hay algunos cuyos estudios y talentos no esten á la altura exigida por otros, habrá sinceridad, amor del bien y patriotismo: si hay hombres que no han demostrado anteriormente de lo que son capaces el teatro que se abre les dará la ocasion de ofrecernos al menos una buena conciencia y desinterés patriótico. No podemos suponer que personas que ván á colocarse bajo las miradas de toda la nacion, se lancen á la escena con los ojos vendados y sin nociones fijas de los negocios que son llamados á tratar: los personages mudos harian mal efecto en la obra que ha de decidir de los destinos futuros de la patria, y las tolerancias por compromiso, por temor, ó por ignorancias, serian actos altamente punibles en el tribunal de la opinion. Nadie puede ignorar que la aceptacion del mandato de un pueblo, constituye deberes sagrados, y ninguno, creemos, es capaz de aceptarlo, para no llenarlo bien, ó para faltar á él.

Se lee en la *Constitucion* de Montevideo del 15 lo siguiente—

—*Nuevo teatro.*—Ayer tuvo lugar la anunciada reunion de la comision del nuevo teatro.

Concurrieron los Señores Castellanos, Antuña, Martinez Rius y Vazquez.

Se admitió la renuncia del Señor Giró, que desempeñaba las funciones de Presidente de la comision, nombrándose provisoriamente en su lugar, al Señor Castellanos.

Por fallecimiento del Señor Artagabeitia, fué nombrado Tesorero el Señor Rius.

Se acordó preparar una memoria para dar cuenta á la asamblea general de accionistas, del estado de la sociedad, así como de las propuestas hechas por el Sr. Pestalardo para la conclusion del edificio, y por el Sr. Just sobre maderas.

La comision convino en reunirse próximamente para acordar el dia de la convocacion de la Asamblea general, que debe nombrar la nueva comision, y hacerse cargo del estado de la sociedad.

Entendemos que las acciones eran mas de 500 á doscientos pesos fuertes, y que se ha pagado sobre cada accion un 66 p.%

En el seno de la comision, se emitieron varias ideas sobre la posibilidad de combinar con la empresa del teatro la del casino, con la de la nueva aduana, la bolsa mercantil.

Siendo mañana 15 el dia señalado para la reunion de los accionistas de la bolsa y del casino, esas ideas serán allí probablemente presentadas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

**Cuenta de la Tesorería General del Martes 17 de Agosto de 1852.**

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras de tierras. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 16 | 412,083 2 | 54 1½ | 2,532,129 6½ | 1,986 | 1,983,709 | 4,385,699 | 1,596,913 7½ |
| Trasladados de Receptoria | 19,106 3 | 5 6 | 200,276 5½ | | | | |
| Letras cobradas | 117,655 1 | | | | | | |
| Contribucion sobre billetes de Tesorería. | 224 1½ | | | | | | |
| | 549,068 7½ | 59 7½ | 2,732,406 4 | 1,986 | 1,983,709 | 4,385,699 | 1,596,913 7½ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Letras cobradas | | | 117,655 1 | | | | |
| Billetes de Tesorería renovados | | | | | 182,[illegible] | | |
| Su premio á 1½ por ciento | 5,644 5 | | | | | | |
| A D. Francisco Hué, rematador de la recomposicion de carros de Policía, por este servicio en Julio | 7,900 | | | | | | |
| Al mismo, por útiles para el servicio del coche del Gobierno | 750 | | | | | | |
| Al Sargento Mayor D. Francisco Clavero, por tres meses de alquiler de la casa de enganche | 600 | | | | | | |
| Al Dr. D. Eujenio Perez, por diferencias de sueldo como médico del Hospital | 1,666 4½ | | | | | | |
| Al Sargento Mayor D, Simon Nuñez, por via de socorro | 2,000 | | | | | | |
| A Doña Micaela Sanchez, viuda del Dr. D. Narciso Laprida, por idem | 4,000 | | | | | | |
| A Doña Juana Avila, madre de los oficiales D. Juan y D. Paulino Avila, por id. | 1,000 | | | | | | |
| A Doña Inocencia Suarez, viuda del cabo Domingo Casas, por idem | 500 | | | | | | |
| A Doña Servanda Esquiro, hija del Sargento Asencio Esquiro, por idem | 500 | | | | | | |
| A Doña María Gutierrez, por idem | 2,000 | | | | | | |
| A D. José Cáceres, por flete del pailebot "Sagitario" hasta Martin García. | 2,400 | | | | | | |
| A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, para refaccion de la Casa de Espósitos | 10,631 2 | | | | | | |
| A D. José Llano, por carne para la fuerza del Sr. Coronel Tejerina | 11,800 | | | | | | |
| A D. Domingo S. Boado y D. Adolfo Serna, por ganado para el Ejército Libertador | 54,762 | | | | | | |
| A Doña Josefa Castelle, por via de socorro | 2,000 | | | | | | |
| Existencia | 442,614 4 | 59 7½ | 2,614,751 3 | 1,986 | 1,774,690 | 4,385,699 | 1,596,913 7½ |
| | 549,068 7½ | 59 7½ | 2,732,406 4 | 1,986 | 1,983,709 | 4,385,699 | 1,596,913 7½ |

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

**Cuenta de la Receptoría General del Martes 17 de Agosto de 1852.**

| DEBE | Moneda Corriente. | Metálico | Letras. | Fondo para devoluciones | HABER. | Moneda Corriente. | Metálico | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer { De comisos y depósito | | 1,002 1 | | | A la Tesorería General | 19,106 3 | 5 6 | 200,276 5½ | |
| Del Estado | | | | 260,110 5 | | | | | |
| Entrada | 1,971 5 | | 200,276 5½ | | | | | | |
| Salida | 12,143 2 | 5 6 | | | | | | | |
| Puerto | 1,560 6 | | | | | | | | |
| Contribucion | 746 | | | | | | | | |
| Grado | 250 | | | | | | | | |
| Alquileres | 2,130 | | | | | | | | |
| | | | | | Existencia | | 1,002 1 | | 260,110 5 |
| | 19,106 3 | 1,007 7 | 200,276 5½ | 260,110 5 | | 19,106 3 | 1,007 7 | 200,276 5½ | 260,110 5 |

Buenos Ayres Agosto 17 de 1852.

PANCO.

V.° B.° —BERNAL.

Interviene—Por el Sr. Contador, BILBAO LA VIEJA.

—*Nueva compañía lírica italiana.*—Se nos ha informado que dentro de poco llegará á Montevideo una nueva compañía lírica italiana que el Señor Pestalardo ha mandado contratar en Europa.

—*El Señor Obispo de Aulon.*—Hemos sido informados que S. S. I., no piensa, por ahora, regresar á Buenos Ayres, como se anunció en uno de los diarios de la tarde. Se detendrá para conferir algunas órdenes sagradas; y aun es probable que visite alguno de nuestros departamentos de campaña. El venerable Prelado se ha atraido las simpatías de todos los que le rodean.

—*Alumbrado por medio del gas.*—Se están recogiendo acciones para el alumbrado público por medio del gas. En uno de nuestros próximos números publicaremos las bases de la asociacion, y demas documentos relativos á la empresa.

—*Paseo á Santa Lucia.*—El vapor *Esmeralda* salió hoy para el paseo que habíamos anunciado á Santa Lucia. Dió una vuelta en la bahía, y atracó al muelle de Gowland para recibir allí los pasageros.

Se nos dice que el vapor tratará de subir, si le es posible, hasta la villa de San Juan Bautista.

—*Ensayo de las bombas de incendio.*—Hoy ha tenido lugar de órden del S. Colector General, y bajo la direccion de D. Juan Barrera, un ensayo de las bombas de incendio. Usaron de las bombas 30 hombres, por un espacio de 15 á 20 minutos.—Si el ensayo no ha correspondido á las esperanzas que se tenia, nos ha dado, á lo menos, el convencimiento del buen estado de las bombas, y del valioso auxilio que pueden prestarnos en caso necesario.

### Paquete ingles.

El paquete ingles "Prince" acaba de entrar conduciendo la alija de Europa, pero no habiendo desembarcado aun esta, nos ceñimos á transcribir lo que encontramos en el "Comercio del Plata" fecha de ayer que acabamos de recibir por el vapor "Countess of Lonsdale."

Se nos dice que por cartas particulares se anuncia, que la conducta de Mr. Ousley en su mision en el Rio de la Plata durante la administracion pasada, habia sido plenamente aprobada, habiendo sido condecorado con un título honorífico.

Ayer á las 5 y cuarto de la tarde fondeó el *Prince*, salido del Janeiro el 12. Tarde ya, fuimos favorecidos con el *Jornal*, no pudiendo recibir en tiempo nuestros diarios. Tenemos pues que ceñirnos á un rápido estracto de las noticias de Europa, cuyas fechas son de Paris hasta el 8, de Londres hasta el 9 y de Lisboa hasta el 13 de Julio.

El 1.° fué cerrado el parlamento ingles, con un discurso de la corona, y el mismo dia apareció el decreto de su disolucion. Desde ese momento la atencion pública se fijó esclusivamente en las elecciones. En la última fecha era conocido el resultado de 220 distritos urbanos, y en ellos habia quedado el gobierno en notable minoría, pues solamente obtuvo la eleccion de 81 de sus partidarios. Faltaba la votacion de los condados ó distritos rurales; se creia que alcanzaria el gobierno mayoria; sin embargo la opinion general era que el gabinete seria derrotado en las elecciones, y que tendria que retirarse apenas se abriese el nuevo parlamento. Las notabilidades de todos los partidos, con la única escepcion de algunos peelistas, estaban ya reelectas.—Las noticias del Cabo eran menos favorables á la terminacion de la guerra con los cafres que lo que se esperaba á vista de las anteriores comunicaciones oficiales.—Habia sido abandonada la línea de vapores que algunas casas de Liverpool intentaron establecer entre aquel puerto y el Brasil; el *Jornal* dice ignorar los motivos de este cambio. El *Cleopatra*, que era aguardado en el Janeiro, como esplorador de aquella línea, quedaba á salir para Australia.—La familia real pensaba pasar algunos dias en Osborne House, en la isla de Wight, para pasar de allí á Escocia.

—En Francia terminaron las sesiones del cuerpo lejislativo el 28 de junio; y el 6 de julio terminó sus trabajos el senado, votando antes el presupuesto. El dia 15 entraria igualmente en vacaciones el consejo de Estado.—Luis Napoleon habia resuelto visitar los departamentos del mediodía. El 15 de agosto, único dia hoy de fiesta nacional en Francia, debia ser solemnizado con gran pompa.—Se aseguraba que el presidente aprovecharia esa ocasion para conceder amnistía á gran número de comprometidos políticos.

Corria que el ministerio seria modificado entrando el Sr. Baroche en la reparticion de Estado, y el Sr. Aquiles Fould en la de hacienda. Los diarios ingleses y belgas dan como cierto el rompimiento definitivo de las negociaciones de reconciliacion entre las dos ramas de la casa de Borbon.—Corria en Paris que en la próxima reunion de las camaras legislativas propondria el presidente algunas reformas de la constitucion en sentido liberal. —Se habia sabido un plan de insurreccion en Africa, que fué casualmente descubierto en Bona.

—De Alemania nada hay de importancia: la cuestion de las aduanas era la única que preocupaba los ánimos.

—De Italia se anuncia la terminacion amistosa de las desinteligencias de las cortes de Roma y Toscana con el gabinete ingles por cuestiones de aquellos gobiernos con súbditos británicos—En la Lombardia habia habido muchas prisiones políticas, atribuidas al descubrimiento de un plan de conspiracion combinado con Mazzini.

—De España no hay la menor noticia de interes.

—En Portugal reinaba perfecta tranquilidad. El 8 de julio las cámaras lejislativas tomaron al príncipe heredero presuntivo de la corona el juramento prescrito en la carta. Con este motivo S. M. F. dirigió á la asamblea un discurso.

—No vemos que en el Brasil haya ocurrido ninguna novedad—Habia sido nombrado para mandar la division naval del Rio de la Plata, el capitan de mar y guerra, Jesuino Lamego Costa, en lugar del gefe de division Guillermo Parker, que lo ejercia interinamente y debe volver á la corte.

Del *Progreso* de hoy.—El presidente del Club del Progreso al Sr. Director Provisorio, pone en su conocimiento haber tenido lugar el dia 15 del corriente, una reunion jeneral de los miembros de que se compone, con el objeto de considerar algunos proyectos relativos á la fundacion de una Bolsa Comercial—Haber tenido lugar la eleccion de una comision especial encargada de la redaccion del reglamento, siendo elejidos los Sres. D. Felipe Llavallol, Daniel Gowland, Francisco Balbin, Wilfredo Latham, Francisco Moreno, Leon Caumartin, Jacobo Parravicini, Augusto Bornefield, Vicente Casares, Guillermo Treusein, Norberto Riestra, Adolfo Van Praet, y Enrique Ochoa.—Una comision nombrada por el Comercio será la única que dirija y entienda en los negocios concernientes á la Bolsa &a.—El presidente al poner en conocimiento de S. E. solicita se sirva otorgar el permiso.

Concédese el permiso pedido, entendiéndose que tan luego como los reglamentos estén formados deberán ser sometidos á la aprobacion del Gobierno.

## NECROLOGIA.

FALLECIDOS EN EL DIA 17 DE AGOSTO.

*San Nicolas.*

Maria Larralde, 8 dias, blanca.

Lorenza de la Piedad, 9 dias, blanca.

*Concepcion.*

Roman Cruz, 8 dias, negro.

*Monserrat.*

Manuel Carlos, 80 años, de Africa, negro.

*Socorro.*

Maria Jardon, 15 dias, negra.

*Pilar.*

Valentina Bustos, 8 dias, negra.

Cayetano N., 8 dias, negro.

*Valvanera.*

Lorenzo Gomez, 7 dias, blanco.

Manuela Aguilar, 70 años, viuda de Bs.-As., blanca.

*Hospital de Hombres.*

Santos Bargues, 20 años, soltero, de Bs.-As., blanco.

Juan José Foscano, 30 años, casado, de Bs.-As., blanco.

*Hospital General de Mugeres.*

Bartola Boiso, 110 años, soltera, de Bs.-As., blanca.

## Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 19—A LAS 3.

| | | |
|---|---|---|
| METALICO....Onzas—Se vendieron de...... | | 272 á 273½ |
| CAMBIO.......Sobre Inglaterra.............. | | 66¾ ch. |
| | Id. Francia.................. | á 84 fr. |
| | Id. Estados-Unidos........... | 2 p% de dto. |
| | Id. Rio-Janeiro.............. | 1½ p% de prem. |
| | Id. Montevideo............... | á la par. |

## DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 18 y 19 DE 1852.

A Bates Stockes y Ca.—4 fardos paño de la estrella azul, 1 id. bayeta de dos frisas grana.

A Plowes Atkinson.—3 fardos paño de la estrella.

A Zimmermann y Ca.—2 cajones con dos pianos cuadrilongos.

A M. A. Gutierrez.—1 cajon hilo frances, 1 id. cintas de algodon, alfileres cabeza de vidrio, plumeros chicos y peinetas de talco para rulos, 1 id. hilo frances sin lustre.

A Juan Isman.—100 libras mercurio dulce, 20 id. sulfato de quinina, 50 cajoncitos zarza parrilla de Bristol, 200 libras goma arábiga, 200 id. benjui, 200 id. goma sinagal.

A Vicente Casares é hijos.—10 toneladas carbon, 1,000 piezas madera de pino.

A Lezica y Ca.—32 pipas caña.

A Llavallol é hijos.—2 cajones sanguijuelas.

A Zumarán y Ca.—70 tercios yerba, 34 medias idem, 1,800 rajas leña.

A Juan G. Martinez.—30 barricas azucar, 50 idem almidon, 180 astillas leña.

A J. N. Bieber.—30 atados filástica, 37 rollos jarcia, 220 piezas arpillera.

A J. Rutenberg.—1 cajon sofá de caoba y sillas, 2 idem sofaes y sillas de brazos, 1 idem, 2 sofaes y sillas, 3 cajones cómodas de caoba y tocadores, 1 idem de idem, 2 id. idem, 3 idem sillas asiento de esterilla, 1 idem sillas asiento de crin, idem de brazos, espejos de barba, 1 idem lavatorios de caoba, escritorios portátiles, 1 idem mesitas, armarios, cómodas, banquitos.

A Guillermo Orr.—1 cajon muselina, 1 idem pañuelos blancos de manos, 20 cajones hilo de ovillo, 6 cajones medias, 14 cajones zarazas angostas, 15 idem zarazas anchas y angostas, 4 idem brin blanco, 2 idem brin de colores, 1 idem medias crudas.

A David Sufferd.—1 cajon sillas de montar, azoteras para látigos, 1 idem botines de señora, 2 idem medias botas. 1 idem libros impresos.

A Duguid y Barton.—2 cajones pañuelos de manos, 2 idem hilo de ovillo, 4 idem idem, 1 idem medias, 4 idem zarazas.

A Drabble y hermanos.—1 fardo bayeta de dos frisas.

A Hughes hermanos.—6 cajones cotines americanos.

A Brownells Grey y Ca.—6 cajones pañuelos de algodon, 12 fardos lienzos, 2 idem género para pantalon, 1 idem pieles.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

183 cajones, 48 fardos, 17 bultos efectos y 45 cascos ferreteria.

*Sal despachada por Barracas.*

A Jorge Riek.—170 fanegas.

### REEMBARCOS.

A SANTA FE.—20 cajones ginebra.

A GUALEGUAY.—12 barricas azucar terciada, 6 idem refinada.

AL PARAGUAY.—1 pipa y 1 media vino.

A CORRIENTES.—6 barricas azucar terciada, 10 barricas arroz.

AL ROSARIO.—12 barricas azucar terciada, 10 bolsas arroz, 12 barricas azucar, blanca, 8 tercios y 16 medios yerba, 10 barricas azucar terciada, 10 tercios yerba, 3 barricas azucar, 1 pipa caña, 1 idem de idem, 10 botijuelas de aceite, 5 barricas azucar blanca.

## MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 18.

Salem, el 6 de Junio y de Montevideo, ayer, bergantin americano *Russell*, de 182 tons., cap. Hughes; 10 de tripulacion, consignado á Daniel Gowland; al mismo, 14 fardos alfombras.

Montevideo, ayer, bergantin goleta oriental *Lucitano*, de 121 tons., cap. Bartolomé Dasori; consignado á Jaime Llavallol.

Cette, el 13 de Junio, barca francesa *Henrry et Louise*, de 298 tons. cap Gautier; consignada á Vignal.

Baltimore, el 14 de Mayo, barca americana *Chicora* de 298 tons., cap. Howland; consignada á Freyer y hermanos; á los mismos, 2,731 barricas harina, 100 medias idem idem.

Dia 19.

Nueva-York, el 28 de Mayo, bergantin goleta americano *Wait Stil*, de 177 tons., cap. Warren Morse; consignado á Enrique Ropes.

Montevideo, ayer, vapor ingles *Counsort Sousdale*; 27 pasageros.

Rio Janeiro y Montevideo, paquete de vapor ingles *Prince*.

*Fondeado hoy.*

Un bergantin.

Manifiesto del bergantin goleta *Lucitano*.

A Jussoni, 7 bultos mercancias; á G. Oliver, 23 sacos vestuario de tropa; á Bates Stokes, 1 bulto mercancias; á Bayley y hermanos, 2 cajas pianos; á Yañiz y hermanos, 1 fardo mercancias; á J. G. Martinez, 5 pipas caña; á Coqueteaux, 1 cajon y un bocoy mercancias; á R. J. Carlisle, 8 cajones mercancias; á S. B. Hale, 5 barricas potaza; á Antonio F. Ramos, 68 rollos tabaco; á Juan Best y hermanos, 1 barrica ferreteria.

Idem de la barca francesa *Henrry et Louise*.

A Julio Vignal, 355 pipas vino, 40 medias idem, 40 cuarterolas idem, 12 bordalesas idem, 82 bultos mercancias, 200 cajones aceite, 16 barriles idem, 30 cajones encurtidos, 36 cajones y barriles varias mercancias, 11 baules ropa de uso, 170 onzas de oro.

Idem del bergantin goleta americano *Wait Stil*.

A Enrique Ropes, 19 cajones y 138 fardos géneros, 500 barricas arroz, 10 cajones barnis, 200 cuñetes clavos, 108 cajones mercancias, 245 cuñetes pinturas, 100 cajones almidon, 50 bolsas pimienta, 61 cajas té, 600 costos canelon, 100 barricas alquitran, 150 idem brea, 290 bultos pábilo, 525 cajas cohetes, 30 barricas agua-ras, 30 cajones tabaco, 150 barricas hatina, 575 tablas madera, 1,300 onzas de oro.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 18.

Rosario, el 14, goleta n. *Febo*, de 30 tons.; á Rughi—con 127 cueros vacunos secos, 100 arrobas cerda, 30 docenas lanares, 107 fanegas maiz, 9 bolsas sebo.

San Pedro, el 1.°, goleta n. *Santa Rosa*, de 29 tons.; á Rughi—con 400 arrobas lana, 50 docenas lanares, 30 cueros de potro, 140 barricas harina.

Bella Vista, goleta n. *Carolina*, de 45 tons.; á M. Fragueiro—con 1,224 cueros vacunos secos, 18 fardos lana, 35 cueros de potro, 30 docenas lanares, 31 id. nonatos,

Corrientes, goleta n. *Adelaida*; á Francisco Monasterio—con 100 cueros vacunos secos, 7 chiguas cerda, 7 id. lana, 1,347 cueros vacunos secos.

Santa Fé, el 17, goleta n. *Virgen del Cármen*, de 42 tons.; á José L. Villarino—con 442 arrobas lana, 13 chiguas cerda, 70 bolsas maiz, 116 barricas sebo, 5¼ pipas grasa, 81 docenas cueros lanares, 12 id nonatos, 6 id. de nutria, 18 arrobas lana, 607 cueros vacunos secos.

Gualeguaychú, el 16, goleta n. *Restauracion*, de 39 tons.: a J. J. Mendez—con 2,198 cueros vacunos secos, 145½ arrobas cerda, 1 cajon velas.

Rosario, el 13, pailebot n. *Matilde*, de 25 tons.; á Rughi—con 575 cueros vacunos secos, 45 fardos efectos, 12 ejes, 20 camas, 64 arrobas jabon, 33 id. grasa.

Rosario, el 15, pailebot n. *Petrarca*, de 20 tons.; á Rughi—con 83 fanegas maiz, 100 docenas lanares, 4 barricas sebo.

Rosario, el 11, goleta n. *No me Olvides*, de 22 tons.; á San Miguel—con 180 fanegas maiz.

San Nicolas, balandra n. *Carmelita*, de 12 tons.; á V. Rosa—con 20 pipas grasa, 460 cueros vacunos secos.

San Nicolas, el 15, balandra n. *Vigilante*, de 10 tons.; á V. Rosa—con 9 fardos lana, 200 cueros vacunos secos, 5 docenas lanares, 15 arrobas cerda.

San Nicolas, el 10, pailebot *Andar*, de 12 tons.; á V. Rosa—con 100 cueros vacunos secos, 18 docenas id. lanares, 40 arrobas cerda, 100 cueros nonatos, 80 arrobas grasa, 11 sacos nueces.

DIA 19.

Baradero, el 14, pailebot n. *Nuevo No me Olvides*, de 5 tons.; á Rughi—con 27 arrobas grasa, 12 id. cerda, 200 astas, 15 docenas huevos, 17 docenas cueros lanares, 35 id. id. nutria, 3 id. vacunos secos, 24 gallinas.

SAN CERRADO REGISTRO—Dia 17.

Puertos de Inglaterra, bergantin ingles *Fanny Agarrigues*; por E. A. Green—422 y media pipas sebo, 18 cajones id., 30,000 huesos, 21 chiguas cerda, 20 toneladas ceniza.

DIA 18.

Montevideo, lugre paquete oriental *Fama*; por Ocampo y Esperon—con 24 cajones, 10 fardos, 70 tercios, 70 petacas y 8 barricas mercancias.

Isla de Cuba, bergantin español *José María*; por F. Bujareo—con 3,658 quintales carne salada.

SALIDAS.—DIA 18

Montevideo, vapor americano *Mannelita*

Havre, barca francesa *Coriolan*.

Liverpool, barca inglesa *Mary Worrall*.

LLEVAN BALIJA.

Coruña, bergantin español *Tigre*, sábado 21 á las 4.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, el sábado 21 á las 3 y media de la tarde.

## AVISOS MARITIMOS.

### Para Montevideo.

El vapor oriental

"PARANA."

Saldrá sin falta para dicho destino el Sábado 21 del corriente. Las personas que quieran ir de pasage ocurrirán por sus boletos á su consignatario calle de Representantes No. 133. a18 3p

### Bergantin Sardo Sabina.

Su capitan Felipe Pesante; teniendo que ausentarse muy pronto de este pais, avisa á los individuos que todavia le son deudores del importe de su pasage de Génova á este puerto del año 1850, á presentarse para el arreglo de sus cuentas á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca., calle San Francisco frente la casa de Gobierno, ó á él, en la fonda de Acores calle San Martin num. 118, en caso diverso tendrá que ocurrir á los respectivos fiadores. a18—5p

### Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 19—1ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Francisco Zolage.......................... | Montevideo |
| Juan Tristanto............................ | Francia |
| Juan Andres Ferrera....................... | Isla de Cuba |
| Juan Marcone.............................. | Gualeguaychú |
| Valentin Ruiz con arria y 7 peones........ | San Juan |
| Eliseo Morales con idem y 6 id............ | Idem |
| Jorge Mackern............................. | Montevideo |
| Mariano Saravia con tropa de carretas y 8 peones | Santiago |
| Pastor Barberan........................... | Corrientes |
| Miguel Canabori........................... | Montevideo |
| Miguel Iriarte............................ | Idem |
| Domingo Palma............................. | Idem |
| José Manuel Mendez........................ | E. Oriental |
| Erasmo Munzon y su esposa Brigida Sabes.. | E. Rios |

DIA 17—2ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Pedro Idiart.............................. | Montevideo |
| Carlos de Arteaga, con su esposa.......... | Idem |
| Pedro Bettoe.............................. | Idem |
| Paula Graciosa............................ | Idem |
| Josè Grasso............................... | Idem |
| Zenon Videla.............................. | Idem |
| Josefina Zagarday......................... | Idem |
| Pedro Langarete........................... | Idem |
| Juan B. Vidaet............................ | Idem |
| Bernardino Puebla, con Martin Silva, y dos peones | Mendoza |
| Zoilo del C. Tello, con arria y dos peones | San Juan |
| Saturnino Guevara, con tres peones........ | Córdoba |
| José Eugenio Centeno...................... | Córdoba |
| Santiago Brian............................ | Gualeguaychú |
| Salustiano Calderon....................... | Gualeguay |
| Manuel Santucho, con su hijo Juan Pedro y peon Dionicio Pajones | Córdoba |
| José Vijil, con 2 peones.................. | Idem |
| Juan Maños................................ | Montevideo |
| Juan Borderes............................. | Uruguay |
| Santiago Pelegrini........................ | Gualeguaychú |
| Francisco Herrero, con 3 peones........... | Santiago |

DIA 16—3ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Pedro Guilitua............................ | Montevideo |
| Pedro Aguerra............................. | Idem |
| Pedro David Fontana....................... | Idem |
| Remigio Dastas............................ | Idem |
| Antonio Masueo............................ | Idem |
| Juan del Monte............................ | Idem |
| Nicanor Suleta............................ | Idem |
| Juan Sintas............................... | Idem |
| Juan Borderes............................. | Idem |
| Teodora Marin, con un hijo menor.......... | Idem |
| Andres Piayo.............................. | Idem |
| Pedro Larratape........................... | Uruguay |
| Francisca Machicoti....................... | Idem |
| Pedro Echaraldes.......................... | Idem |
| Pedro Igosille............................ | Idem |
| Pedro Carrien............................. | Idem |
| José L. Lopez............................. | Concordia |
| Pedro Rucari.............................. | Gualeguaychú |
| Juan B. Sevestre.......................... | Idem |
| Antonio Aya............................... | Entre-Rios |
| Luis Garcia, con su hermano Fco Amaro..... | Idem |
| José M. Texier............................ | Idem |
| Estevan Ciaurris.......................... | España |
| Luis de Myszkorvski....................... | Paraguay |
| Alejandro Carpentier...................... | Francia |
| Nicolas Lodolo............................ | Génova |
| José Narvaez.............................. | Mendoza |
| José Prado, con su hijo Cándido........... | Córdoba |

### Aviso de la Policía.

Debiendo rematarse el nuevo impuesto sobre cerdos y ganado lanar de consumo hasta el último dia del corriente año, se llaman á propuestas para el Martes 31 del corriente á las dos de la tarde. Las propuestas deben venir cerradas y entregarse ese mismo dia en el Departamento para ser abiertas en reunion de los interesados. Buenos Aires, Agosto 18 de 1852.

*Azcuénaga.*

## REMATES.

### Por Thomas Gowland.

En la casa de la Sra. Da. Gregoria Rosas de Ezcurra, calle de Maypú núm. 31.

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente, á la mejor postura, por tener dicha Señora que ausentarse del pais, todos los muebles existentes hoy en dicha casa que consisten de los siguientes—

1 hermoso piano de Collard pierna de calzon apaleatado, con una máquina para los dedos, un metrónomo música y tres asientos.

1½ docenas sillas de caoba, 2 mesas de consol, 1 sillon de caoba asiento de terciopelo, 2 sofas forro de seda, 1 confidente, 1 par espejos de sala, 6 cuadros, 2 braceros de luz para portada, 2 arañas, 3 jarrones de mármol, 1 par floreros, 2 taburetes de caoba, 4 borlones de campanilla, 2 pares mecheros, 1 alfombra de tripe 10 varas de largo por 6 de ancho, 1 id. id. 6 por 6 id. 1 id. nueva con 42 varas de tripe, 2 piezas esteras españolas anchas, 8 persianas, 1 mesa de sala, 1 par de lámparas, 1 id. floreros, 6 sillas de caoba, 1 jaula de canarios y otra porcion de muebles.

POR EL MISMO.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular y en lotes al gusto de los compradores.

50 tercios, 50 sohornales yerba paraguaya frezca partida intacta, 30 bordalesas vino Burdeos, 25 cajones ajenjo superior marca, 30 cajones almidon de trigo, 30 tercios yerba paranguá superior, 100 cajas té hiron, 150 resmas papel de estraza genoves, marca grande, 70 cajas jabon blanco, 20 fardos tabaco de Bahía, 200 docenas platos de barro y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la confitería calle la Defensa Nº 87.

El miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todos los útiles del espresado negocio, como tambien mostradores, armazones, vidrieras, balanzas, quinqués, moldes y otra porcion de artículos que estarán de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle de Chacabuco núm. 56½.

El Martes 24 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Un surtido general de loza y cristales finos; yerba paraguaya azucar de la Habana, vino de Burdeos en cajas y cajones, sardinas, licores franceses finos, ciruelas en tarros, frutas en almibar, conservas en tarros, vinos y coñac embotellados, agengo en cajones, ginebra en canastos, y otros artículos. Balanzas, quinqués y demas útiles.

POR EL MISMO.

En el corralon calle de Europa, al pié de la barranca, calle por medio con la barraca del Sr. Maza.

El Martes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura, una tropa compuesta de—

20 carros, con sus caballos y aperos correspondientes, galpones, pesebres, encerados para cubrir fardos y demas.

Se rematarán carros sueltos con accion al todo.

### Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa n. 28.

De efectos de tienda.

El Viérnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, lo siguiente:

Lonas, ceñidores para marineros, corbatas de lana, franela banca, anascote, lienzos tablones, bramantes, platillas de hilo, coletas, vestidos de lino bordados, pañuelos de punto, coco punzó, zarazas anchas y angostas, gorros de peon, idem catalanes, pañuelos de rebozo de lanilla, idem bareje de algodon, idem de manos de diferentes clases, idem de seda, idem fulares, medias de diversas clases, flecos para ponchos, suspensores de goma, mahones americanos, lienzos asargados americanos, idem floreados, gorras de paja para señoras, guarniciones de cintas de gasilla para gorras y otra porcion de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

En seguida se venderán algunas escopetas de primera calidad, pistolas de bolsillo, tiros de sable de ante y charolados, dragonas &a.

### Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

*Artículos de Almacen.*

El Viérnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

100 bolsas harina, 40 cajones y barricas almidon de trigo, yerba paranguá, idem paraguaya, vino tinto, fósforos, papel medio florete, escobas, té, tabaco en rollo y otros varios artículos de almacen que se manifestarán al acto del remate.

### Por Federico Silva.

*Muebles y otros objetos.*

En la casa calle del Perú número 123.

Mañana Viernes 20 á las 11 en punto de la mañana se han de vender al que mas diere, porcion de muebles y variedad de objetos, que no se vendieron por falta de tiempo y es como sigue—

3 sofaes, 24 sillas de caoba y crin, mesas redondas, idem consol, toccheros, floreros, cuadros, camas de hierro, catres, marquesas, jarras, relojes de sobre mesa, idem de pared, sillas de esterilla, confidentes, lavatorios, bidets, comodas, porcelanas, tazas de almuerzo, un juego de mesa, una chimenea, un hermosisimo órgano, sillas de brazos, adornos de gusto, y demas que estará á la vista.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas, en su casa calle de Representantes N.° 133.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se venderán—

Lotes á la vista—25 pipas vino de Tarragona, 30 cajas azucar de la Habana, 40 bolsas café, 80 barricas azucar del Brasil, 16 cajones almidon, 20 barricas idem, 40 cajones jabon español, 300 arrobas porotos latinos y blancos, orejones con carozo y sin ellos, 20 petacas tabaco paraguayo, 40 tercios yerba idem, 60 bultos yerba misionera, 15 idem paranguá, 100 arrobas tabaco fresco, 30 barricas arroz Carolina, 40 docenas escobas, 100 botijas aceite, y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—3 cajones sombreros de palma, 50 resmas papel de cartas, entre este alguno rayado, 2 cajones libros en blanco.

Para los panaderos—Harina fresca del vapor en lotes al gusto de los compradores.

Maiz desgranado.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### TEATRO ARGENTINO.

El Viernes 20 de Agosto de 1852.

FUNCION A BENEFICIO DE LA ACTRIZ ALVAREZ GARCIA.

El indicado dia se pondrá en escena el magnífico drama nuevo en cuatro cuadros y en verso del distinguido poeta D. José Zorrilla, cuyo título es—

**Traidor, Inconfeso y Mártir.**

CUADROS—1.° La trama misteriosa.—2.° La declaracion.—3.° El traidor.—4.° Inconfeso y Mártir.

Despues del cual se exhibirá la linda peti-pieza nueva—

**UNA DE TANTAS.**

A las 8.

## AVISOS NUEVOS.

### Testamentaría de la finada Sra. Da. Ana Mason.

Los herederos legítimos de Da. Ana Mason que suscriben, previenen á las personas que deban algunas sumas á esta testamentaría, que no reconocerán como válidos los pagos que hagan á D. Jorge S. Macome y á D. Juan B. Thorn, y que estos tendrán la bondad de retener en su poder estas sumas, sin dar importancia al aviso que han publicado estos Sres., pues jamás darán por válido lo que ellos hagan.

Los Sres. Macome y Thorn no pueden ser curadores en esta testamentaría, y su nombramiento será bien pronto anulado por el Sr. Cónsul de S. M. B. por poderosas é irresistibles razones que se han presentado á su consideracion y que eran ignoradas por este Sr. cuando hizo este nombramiento. Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

*Federico Maxcot.* *Ricardo Mason.*

*Cruz Cordeiro de Mason.*

a19—3p Por sus hijas menores.

### UN HERMOSO RELOX

De 1.000 pesos, será el premio destinado al vencedor de la guerra que se jugará el Domingo 22 del corriente (á la hora del dia) en punto, en el café (Fonda del Universo) calle de las Piedras núm. 31. Podrán proporcionarse boletos antes del Domingo en el café.

Salon de billar al estilo del pais donde se juega todos los dias la GUERRA.

Almuerzos y comidas á precios fijos.

MOKA superior á toda hora.

La hora de billar de dia tres pesos.

Idem idem de noche cinco pesos.

a19—3p

### FUNERALES.

Los hijos, deudos y albacea D. Marcos A. Muñoz, del finado

**D. Inocencio Arroyo.**

(Q. E. P. D.)

suplican á las personas de su relacion que por olvido no hubiesen recibido esquela, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Viernes 20 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Nicolas, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo con demostracion de gratitud.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 25 pesos.

a18 2p

D. Luis Botet, hijo político, las hijas, hermanos, y demas deudos de la finada Sa. Da. Dorotea Diaz de Careaga (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el Lunes 23 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

a18 3p



# APENDICE.

## DOS PALABRAS A LOS CRITICOS.

Pues Señores,
Como hay, hoy, tantos doctores
En la ciencia del Poeta,
Que con humos de Profeta
Nos echan la escomunion;
Humildes y arrepentidos,
Compungidos,
Con el corazon en mano,
Les pedimos de antemano
Que nos den la absolucion.

Ser profeta
Es mejor que ser poeta:
Pues lo que este, andando, hace,
Aquel, frio, lo deshace
Dando, á la pluma, un embrion:
Que es mas fácil dar ejemplos,
En los templos,
Que devanarse los sesos
Sobre libros, siempre presos
En honda meditacion.

Cuanto he dicho
Obra fué de mi capricho:—
Retenedlo en la memoria:
No es, lo que he escrito, una historia
Es un cuento—y nada mas.
Tengo al tiempo por mi socio,
Odio el ocio;
Y, al escribir, solo intento
Aumentar un dos por ciento
En bien de la sociedad.
Si algo enfático
Algun crítico peripatético
Gritáre, que he transformado
Lo que nos han revelado,
Diré.....que tiene razon.
Mas repito veces ciento,
Que es un cuento
Combinado á mi capricho.
En fin, que es todo lo dicho
Obra de imaginacion.

Si esta obra
Sale mala, tiempo sobra
Para hacer otras mejores:
Enseñen do están las flores
Y á recogerlas iré.
No vengan con insulceses
Y niñeces;
Tras la crítica, el ejemplo
Presenten, que yo iré al templo
Y en él me arrodillaré.
De otro modo,
Pólvo, no mas, será todo,
Porque, en verdad, les repito

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

*El Gefe de Policía.*

[illegible]

... víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, ordena:

1.° En ningun almacen, pulpería ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2.° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3.° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4.° Declárase en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5.° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6.° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7.° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8.° Las multas impuestas por el artículo 2.° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6.° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9.° Esta disposicion será publicada por un mes.

*Miguel J. Azcuenaga.*

## DECRETO.

*Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.*

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1.° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2.° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3.° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4.° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias:

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5.° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6.° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7.° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8.° El Ministro Secretario de Relaciones Esteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.


**SE NECESITAN** cuatro mil pesos, á réditos sobre hipoteca; el que tenga y quiera darlos, ocurra á la calle de Cangallo núm. 233, que hallará con quien tratar. a17—2p

**ALUMNO DE** Farmacia, se necesita uno calle del Perú núm. 49. a18—3p

**AMA DE LECHE** Italiana se ofrece en una que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle de la Defensa n. 232. a18—3p

**SE VENDE** un almacen y mostrador propio para tienda ó almacen, en la calle de Suipacha No. 109, casa de Amoretti. a15 6p

[illegible] ... del cion núm. ... conducta. a18—5p

**MAQUINA DE VAPOR**

Se vende ó se alquila una con tres juegos de piedras de moler trigo, superior, con tres máquinas de aserrar madera; el todo está en actividad; se puede ver con el dueño todos los dias hasta las 10 de la mañana, calle Federacion núm. 269½. a18—5p

**SANGUIJUELAS** Hamburguesas, de superior calidad se encuentran en la calle de Cuyo núm. 152, y se ponen ventosas con el instrumento sin golpe, casa del profesor de Flebotomía José Casanovas. a18—5p

**MUCAMA** se necesita una en la calle de la Victoria núm. 264. a18—4p

**A los Fieles Cristianos.**

Habiéndose obtenido la licencia correspondiente del Superior Gobierno para realizar todas las mejoras que sean posibles en el Templo del *Arcangel SAN MIGUEL*, llevándolas hasta la perfeccion del edificio; y habiendo sido nombrados los que firman para componer la Comision que debe reunir los arbitrios y recursos necesarios á la realizacion de esta obra, se dirijen, por medio de este aviso, al Pueblo de Buenos Aires, suplicándole se digne tomar parte en tan recomendable obra, contribuyendo con sus limosnas para tan digno y santo objeto. Persuadidos como están de los religiosos sentimientos de este virtuoso Pueblo, no dudan que atenderá favorablemente esta súplica; y se anticipan desde ahora á ofrecerle la recompensa de parte de Dios y la proteccion del Santo Arcangel.

*José María Posse.—Gabriel Fuentes.—Laureano Rufino.—Pedro Vela.—Jorge Atucha.—Jorge Terrada.—* a17 10g

**AMA DE LECHE** Se necesita una en la calle de San Martin frente al núm. 303. a17—3p

**Los abajo firmados, habiendo sido** nombrados Curadores de los bienes de la finada Sa. Da. Ana Mason por las autoridades competentes, avisan á todos los que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del Parque num. 145, desde las ocho de la mañana hasta las once.

a18 20p *Jorge S. Macome.* *Juan B. Jhon.* } Curadores.

**SE COMPRA** una casita que tenga fondo, aun cuando tenga pocas piezas, y que sea por el barrio de San Miguel, ó á inmediaciones de la plaza Nueva ó San Nicolas; darán razon calle de Cangallo núm. 263. a17—3p

**QUINTERO** italiano, se precisa uno que sea inteligente, en la casa quinta calle y plaza del Templo num. 181. a17—3p.

**HERMOSA** casa de altos, para alquilar á tres cuadras de la Plaza de la Victoria; la casa de altos conocida por de Peña, calle de Santa Rosa núm. 111, quedará concluida y en estado de alquilarse en breves dias; tiene diez habitaciones, dos de ellas empapeladas, y nueve balcones á dos calles. Para tratar ocúrrase á la misma casa. a17—3p

**A LAS MODISTAS** que fabrican gorras en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio, sobre la izquierda fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. a17—6p

**PELUQUERIA ARGENTINA.**

Calle de la Piedad No. 119.

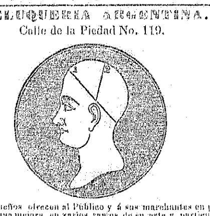

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invension.

*Las personas* fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilindros para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j22—

**SE HA PERDIDO** una cartera con tapa color chocolate, desde el num. 182 calle Tacuarí hasta Barracas, lleva tres cartas cerradas y un documento en papel sellado, á mas lleva varias cuentitas; el que la haya encontrado y la quiera entregar en frente de dicho número á D. Felix, se le dará una generosa gratificacion. a18—3p

**SE VENDE** un boliche de panadería calle de Cuyo, esquina á la de la Libertad; para tratar ocúrrase allí mismo. a18—5p

**TABLAS DE REZO.**

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

**SE HA PERDIDO** una cartera con tapas coloradas desde Palermo hasta San Nicolas que contiene varios papeles de importancia; el que la haya encontrado y la quiera entregar en la calle de Cangallo núm. 338, se le dará una generosa gratificacion. a17—5p

**COCINERO** Se ofrece un italiano recien llegado con muy buenas recomendaciones de su habilidad; desea encontrar acomodo en una casa particular, ocúrran á la calle del Perú núm. 95. a17—3p

**IDIOMA INGLES.**

El profesor que suscribe dará principio á un nuevo curso de ingles, para adultos, tan luego como haya un número suficiente de discípulos para formar clase. Calle Santa Clara núm. 122.

a12—7p *Negrotto.*

**COLCHONERO.** Se ofrece uno para trabajar en su casa ó en la de los interesados; se encargará ademas de toda obra de tapicería; las personas que se dignen ocuparlo serán servidas con todo esmero y brevedad, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 236, en la cigarrería. a13—8p

**EL INDIVIDUO** que en el mes de Marzo último dejó depositado (en casa del abajo firmado) unos moldes para hacer velas, se le ruega pase dentro del término prefijo de quince dias de la fecha para disponer de ellos; habiéndose pasado el tiempo acordado para ese objeto.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1852.

a13 6p *Tomas Nuttall.*

**EN LA NOCHE** del Sábado 14 del corriente, se ha disparado un caballo picaso con las 4 patas blancas, alto, delgado, bastante gordo y recien tuzado. Se darán 50 pesos de gratificacion á la persona que lo entregue en el corralon esquina del Buen Orden y Méjico. a16—6p

**AL PUBLICO.**

La generosa proteccion que se han dignado dispensarme mis favorecedores y amigos especialmente despues del 4 de Febrero, dia en que fué saqueada mi casa platería calle de la Piedad n. 127, me impone el grato deber de darles un público testimonio de mi profundo reconocimiento por los favores, que de ellos he recibido con los cuales me han colocado en actitud de reformar mi establecimiento y de continuar trabajando con ventaja en mi profesion. Con tal motivo me hago un honor en ofrecer al respetable público de Buenos Ayres, un surtido completo de obras de oro y plata á precios equitativos; así mismo continuaré recibiendo órdenes de las personas que quieran honrarme con su confianza en todo lo concerniente a estos ramos en los que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.

a13—8p *Cándido Silva.*

**EL ARQUITECTO** que subscribe, pone en conocimiento del respetable público, que hallándose próximo á regresar á España despues de treinta años de residencia en esta América, desea hacer el último esfuerzo para demostrar su gratitud en cuanto á la hospitalidad y simpatías con que se han dignado honrarle; por tanto compadeciéndose de lo que han padecido los habitantes, y tienen que padecer por la miseria del pan. Habiendo discurrido el método sencillo para que no se vean en la precision de tener que mezquinarse en lo sucesivo el pan así mismos, y á sus hijos; sin perjuicio de nadie antes bien resultando beneficio á todos los habitantes, al erario público, al comercio y á los habitantes de toda la campaña. Este conocimiento de economía pública se dá gratis á todas las personas filantrópicas que desean el bien del país. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 157.

a14—5p *José Puch y Bruguera.*

**De estimacion para su dueña.**

Se ha perdido una perrita fina, blanca y de regular tamaño, de muy tupida lana, orejas muy largas, hocico negro, ojos negros, cola larga y enroscada, entiende por el nombre de perlita y es un poco sorda; á mas tiene un mal muy particular como especie de alferecía que de repente se queda como si estubiese rabiosa. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Maipú num. 57, será gratificada y á mas se le darán las gracias. a18—5p.

**EN MONTEVIDEO.**

Se vende, se alquila ó admite hipoteca una casita que no tiene ningun gravámen, y se halla situada en una de las mejores posiciones de la Ciudad. Tiene cuatro piezas de las que tres dán á la calle con las correspondientes ventanas, y ademas un patio, algibe, cocina y una buena azotea con vista completa al mar; tanto las piezas como el patio embaldosados y el edificio en el mejor estado de conservacion; darán razon en la calle la Merced núm. 127. a18—3p

**SE HAN PERDIDO** en el Viernes 13 del corriente, de la calle de Representantes núm. 114, tres gallinas coloradas y un gallo overo; el que las tenga y quiera entregarlas en dicha casa, recibirá una buena gratificacion y la gratitud del dueño. a18—3p

**VINO DE BURDEOS**

En cajones, hay una pequeña partida á venta, en la calle de Belgrano núm. 132. a18—5p

**CORTAPLUMAS** y navajas de Rogers, por mayor y menor á precio moderado hay en la Librería Alemana calle Santa Rosa núm. 34. a18—2p

**SE VENDE** una estancia en el Norte con 2,674 varas, frente al Arroyo de las Hermanas, y media legua de fondo al Arroyo de Ramallo, con 1,000 cabezas ganado vacuno de rodeo, 600 yeguarizo, 50 caballos nuevos, 600 ovejas, 4,500 postes Ñandubay y cuatro piezas de ladrillo. El que quiera comprarla puede verse con el corredor de número D. José Celedonio Balbin, calle del Perú num. 115. a18—3p

**EL QUE** subscribe por el presente aviso llama á D. Federico Bradgfelds, socio que fué de un horno de ladrillo, el cual tengo necesidad de vender, y si en el término de treinta dias no se presentase por sí, ó por apoderado, ante el juzgado de este pueblo, perderá todo el derecho que tenga al horno y se le harán cargos de todo lo que sea de justicia. Carmelo, Agosto 1.° de 1852.

a18—3p *Vicente Aboyo.*

**EN LA CALLE DE BALCARCE** núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la goleta sarda Natividad de María, que consiste de vino Frances y aceite de Italia, se venderá mas barato por estar en primera mano. a4—15p

**SE VENDE** [illegible] ... barracas, ... planta de duraznos, ciruelas, y parras, de la inmediata ... sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a4—15p

**SE PRECISA** un peon para ayudar á un confitero, ó un aprendiz, calle Santa Clara núm. 65, en la confitería darán razon. a14—5p

**CALLE DE LA** Piedad núm. 260, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a4—15p

**PEDRO TARBOULIE.**

Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones de las mejores que han aparecido en el país, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 106½. a4—15p

**UNICAS** sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 750 pesos; el país de cuero de chancho 550 pesos; idem para señoras completas 150 pesos; cabezadas inglesas redonenas 50 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m12—15p

**CASA DE PLANCHA** en la calle de la Esmeralda núm. 251, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—8p

**EN LA FABRICA** de Guillermo Daws, Calle la Reconquista num. 250, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, plomo y de pino aforrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros; todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidas mas pronto que en otra parte. a7—15

**A LAS PERSONAS CARITATIVAS.**

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

jl9 g. *Margarita Arce.*

**LA SOCIEDAD** que ha existido en esta ciudad entre los abajo firmados, queda disuelta desde hoy por mutuo convenio, siendo encargado D. Diego Purvis de pagar y cobrar todas las cuentas en contra ó á favor de la dicha sociedad, calle Santa Rosa n. 66.—Buenos Aires, Julio 30 de 1852.

a16—6p *Diego Purvis.—Roberto Knox.*

**VINO DE BURDEAUX**

Hay en venta de rica calidad en bordalesa y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19. a14—15p

**EN LA BOTICA** y Droguería alemana calle San Martin núm. 50, frente la Catedral, se precisa un aprendiz. Uno que sepa bien el Ingles y Aleman, tendrá la preferencia. a14—5p

**SE ALQUILA** ó se vende una casa en el pueblo de Zárate aparente para negocio con armazon y mostradores de tienda y almacen, tiene dos piezas de azotea, y cuatro de paja con toda comodidad aun para familia; el que se interese por dicha casa, ocurra á la calle Santa Clara núm. 57, que hallará con quien tratar. a14—5p

**A LOS PANADEROS**

Y harineros: en la calle de la Piedad núm. 293, se alquila una casa panadería que contiene dos graneros, once asientos de atahona, cernidores &a. &a. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 29, donde encontrará con quien tratar. a14—5p

**SE ALQUILA** la casa núm. 35, calle Balcarce, tiene 12 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza &a.; para tratar ocúrrase en la misma calle frente al num. 13. a18—6p

**SE VENDE** una quinta sita en las inmediaciones del hueco de Cabecitas 2 cuadras para el campo, con terreno de 2 cuadras de frente al Norte y 2 al Sud; toda sembrada y plantada con árboles de las mejores frutas, un edificio con 6 habitaciones, 2 pozos con sus piletas. El que se interese en su compra diríjase á la calle Suypacha n. 224, ó á la misma quinta. a16—6p

**PARA TIENDA**—Y Mercería, se alquila el cuarto esquina frente al Colegio. Para tratar ocúrrase á la Mercería del As de Bastos, Plaza de la Victoria. a16—4p

**Interesante Folleto.**

Se vende una nueva edicion del que publicó D. Pablo Soria sobre su exploracion de los rios Bermejo y *Paraguay*, con su mapa correspondiente. Hay unos pocos ejemplares en la imprenta del 9 de Julio calle de la Federacion núm. 106, y su precio es moderado. Sería desconocer la ilustracion del público el recomendar la utilidad de esta publicacion en esta época en que la libertad y el espíritu de progreso mueven ya á los argentinos á aprovechar las grandes vias de comercio y civilizacion con que la naturaleza ha favorecido su territorio. Así es que el anuncio solo de esta obrita despierta hoy un profundo interes. a16—4p

**GALERIA DE RETRATOS**

AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 96. Horas—de las 9 hasta las 4, todos los dias hábiles ... Precios—60 ps. para arriba. jl 29—2p

**CHOCOLATE** de España de primera calidad, vino del priorato ... fideos de ta leta sin sal, idem de cerilla y otros, ciruelas francesas secas, velas de esperma de 2 onzas, ... de 1, 2, 4 y 5 en libra, ... en grano y molido, sebada inglesa, benjui, miel de avejas, aceite de olivo idem de almendra y castor, damajuanas vacías, canastos de mimbre &a. de la iglesia de San Juan para el rio.

a16—4p *Saudidet.*

**LEYMARIE** Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion. Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora: repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la estraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 128. jl 23—30p

**A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.**

Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugía, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos). a7 30p

**LA CASA DE** comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a4 30p

**DENTIST** Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

**EL CIRUJANO** Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

**CABALLOS PARA** cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro y seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p


**Cartas que existen en el Correo.**

Venidas de la carrera de Chile el 17 del corriente.

| | |
|---|---|
| Avelino Martinez | José Barros Pazos |
| Alcibiades Aldao | José María Saenz |
| Andres Somellera | Jacinto Varas |
| Andres Carrera | José Antonio de Mallorga |
| Agustina Solcudi Baras | Jacinto Corvalan |
| Agustin Delgado | Juan de Dios Pereze |
| Adolfo Carranza | José Ramon Oyuela |
| Antonio José de la Rosa | José Cleofe Antequedo |
| Antonio Mayorga | Juan Merzis |
| Agustina S. de Lopez | Justa F. de Sanchez |
| Antonio Cuneo | Lino Jurado |
| Antonio Berdier | Livia Bonnimini |
| Baldomera Castro de Molina | Luis Maglione |
| Venceslao Paunero | Leopoldo Lanus y hermanos |
| Vicente F. Lopez | Luciano Mége |
| Victor Miranda | Lucas Galiguiana |
| Buenaventura Suarez | Lucas Delgado |
| Vicente Corvalan | Laureano Miranda |
| Carmen Diaz Velez | Luis F. Argerich |
| Carolina Caceres de Bossi | Leopoldo Jacolá |
| Carlos Forest | Miguel Valencia |
| Clemente Cordoba | María del Carmen Velarde |
| Francisco Ciros | Marcelino Arabena |
| Filippo Lagomarsino | Margherita Nocety |
| Francisco Vos | Maries Pagliara |
| Fortunata Cabral de Garcia | Miguel Vasquez |
| Ferdinand James | M. Leymarie |
| Felipa Cabral de Grandolis | Martin Suanaba |
| Felix Olmos | Merlo y Lafitte |
| Gerónimo de la Serna | Martiniano Marquez |
| Gavino Chanteiro | Melitón Sotomayor |
| Gabriel Ramirez | Manuel Ortiz |
| G. Walmer | Mariana Sicardi |
| H. E. Renner | Nicolas Noceti |
| Hipólito Quiroga | Nicolas Repeto |
| Dominga Buchardo de Barcarce | Narcisa A. de Olavarria |
| Diego Lauce | Octave Merle |
| Isidoro Crespo de Quintana | Pedro Ortiz Velez |
| Indalecio Chenaut | Petrona Abadia y Moyan |
| Juan Bautista Estrada | Penelope Martinez de Tarert |
| Juan Cano | Petrona A. de Paunero |
| Juan J. Bayley | Palemon Huergo |
| Juan Martin de Sarratea | Pedro Calderon de la Barca |
| Josefa Villanueva | Pedro J. Montesola |
| Juan Antonio Fernandez | Ramon Merlo |
| José Cruz Arenaza | Ramon Arámburu |
| Juan Agustin Garcia | Santiago María Larpiur |
| José Matias Zapiola | Tomas Pina |
| José Tomas Guido | Teodora B. de Fernandez |
| José Ferano | Tomas Iriarte |
| José Arenales | Teresa F. de Villarino |
| J. Valencia | Trancito Wilson de Fontana |
| | Tomasa Velez |



Que, para mí, vale un pito
Crítica sin instruccion:
Pues esa casta que abunda,
Tan fecúnda,
Con su charla interminable,
Es la mas abominable
Raza que, el mundo, abortó.

Y, con esto señores, paz y gloria;
Mano al papel y haced mil garabatos:
De Eva y Adán escudriñad la historia,
Romped las copas y tragad los platos.

Descuartizad las frases del poeta;
Derramad, en mis versos el tintero:
Y entre el vapor del vino, una zaeta
Lanzad al pobre autor—que yo el primero

Seré, en brindar, con la sahumada copa
A salud de los críticos severos
Que dán, el trabucazo, á quema ropa
Y guardan la instruccion—en los sombreros.

Con estos hablo yo: no con aquellos
Que deleitando instruyen y reprenden,
Y en versos suaves, fáciles y bellos,
Con su crítica enseñan—lo que entienden.

# TOBIAS

O LA

# CARCEL A LA VELA.

PRODUCCION AMERICANA,

ESCRITA EN LOS MARES DEL SUD,

**Por D. J. B. Alberdi.**